

IDENTIFICACIÓN		GA-G.4 (97)			
BARRIO	GUADALHORCE	HOJA	5-8	GESTIÓN INCORPORADA:	Unidad de Ejecución - G-2 "Villa Rosa"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Plan General de Ordenación Urbanística. Aprobación Definitiva: 10-07-97
Modificación de la delimitación de Unidad de Ejecución de la UE-G.2 "Villa Rosa":
Aprobación Definitiva: 07-07-03

Gestión Urbanística:
Proyecto de Reparcelación. Constitución de la Junta de Compensación: 17-05-06

Convenio Urbanístico:
Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

1.- Ordenanza de aplicación Productivo 4 (IND-3)

2.-Obtención de Sistemas Locales del PGOU-97:

SLEL-G.29	3.145'00 m²s
SLV-G.28	2.852'00 m²s
SLQ-G.27	2.230'00 m²s
SLV-G.FA	3.414'00 m²s
Vial preexistente	1.171'53 m²s

3.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas y encontrarse en zonas de seguridad de las instalaciones radioeléctricas para la Navegación Aérea.. No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU. En el caso de superación de estas alturas limitadoras, se estará a lo dispuesto para el nuevo suelo urbano y urbanizable.

4.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 21 Enclave Necrópolis Púnica de Villa Rosa.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	38.693,55 m²s	Ie m²t/m²s:	1,003
EDIFICABILIDAD TOTAL:	38.821,53 m²t	Uso Global:	Productivo
APROV. MEDIO:	1,003 m²t/m²s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	34.939,38 m²t	Excesos:	

Ordenación Pormenorizada Completa

